FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 176/2016

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2016 "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: FIRE MASTER S.R.L.

Asunción, 16 de septiembre de 2016.

VISTO: La Nota Nº 1206 de fecha 13 de septiembre de 2016, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa Nº 29/2016 "**Adquisición y Recarga de Extintores**", realizada en fecha 28 de junio del 2016, a favor de la empresa: **FIRE MASTER S.R.L.**

Que la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares se expide con respecto al presente proceso en su Dictamen Nº 208/16 de fecha 12 de septiembre del corriente;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 29/2016 "**Adquisición y Recarga de Extintores**", a favor de la empresa: **FIRE MASTER S.R.L, hasta un monto total de Guaraníes doce millones quinientos noventa y nueve mil (Gs 12.599.000)** durante el Ejercicio Fiscal año 2016.

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por la UOC para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por el adjudicado en el ítem respectivo, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, a los siguientes programas presupuestarios:

FIRE MASTER S.R.L

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 2.4.1. OG 350 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 1.995.000.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 530 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 1.800.000.-
PROGRAMA: 2.16.2 OG 350 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 3.000.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 350 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 5.804.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 12.599.000.-**

4°.- Establecer que la unidad responsable del programa presupuestario, sean responsable de la administración del contrato en representación de la Contratante.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION – COMANDO DE LAS FF.MM. – COMANDANCIA

5°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares